

 <p><i>Distinción y comodidad a su servicio</i></p>	 <p><i>El confort tiene estilo</i></p>		<p>JURP01.01 04.04.19</p>
<p>POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION</p>			

POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

INTRODUCCIÓN

EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO, conforme a la normatividad vigente se hace responsable del tratamiento de los datos personales de sus Proveedores, Clientes y Empleados, por lo cual establece sus principios y normas de manejo de sus bases de datos para dar cumplimiento a lo establecidos en la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013, el decreto 1074 de 2015, la circular 02 de 2016 de la SIC y las demás normas aplicables.

Por lo explicitado establece sus políticas para darle un tratamiento a las bases de datos, con el objeto garantizar el cumplimiento de los derechos de los clientes, proveedores y trabajadores establecidos en la siguiente normatividad:

- Constitución política de Colombia Art 15 y 20.
- Ley 1581 de 2012.
- Decreto 1377 de 2013.
- Decreto 1074 de 2015.
- Sentencia C-748 de 2011
- Circulares de la superintendencia de Industria y comercio y demás normas que lo modifiquen, complementen o adicionen.

Datos Básicos de EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO – NIT 87.215.438 -2

DATOS	HOTEL FERNANDO PLAZA	LOFT HOTEL	SAN FERNANDO CAFÉ
Numero de Matricula Mercantil	102804 – 2	115979 – 2	133729
Dirección:	CL 20 # 21B - 16	CL 18 # 22 - 33	CL 20 # 21B – 26
Ciudad y Departamento:	Pasto – Nariño	Pasto - Nariño	Pasto - Nariño
Correo electrónico	gerencia@hotelfernandoplaza.com		
Teléfono:	7291432	7226733	7291432

*Equipo de Gestión
Elaboró*

*Gerente
Revisó y Aprobó*

 <p>HOTEL FERNANDO <i>Plaza</i> <i>Distinción y comodidad a su servicio</i></p>	 <p>LOFT HOTEL <i>El confort tiene estilo</i></p>	 <p><i>San</i> Fernando <i>Café</i></p>	<p>JURP01.01 04.04.19</p>
<p>POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION</p>			

1. TERMINOS UTILIZADOS:

- a. **Habeas Data:** derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- b. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- d. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- e. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- f. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- g. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- h. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- i. **Aviso de privacidad:** Se trata del documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado por EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO. que ha sido puesto a disposición del Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, el cual comunica al Titular la información relativa a la existencia de las Políticas de Tratamiento de Datos Personales que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del Tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales.
- j. **Dato Personal:** Es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- k. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- l. **Datos sensibles:** Es aquel dato personal de especial protección, por cuanto afecta la intimidad del titular y su tratamiento puede generar discriminación. NO puede ser objeto de tratamiento a menos que sea requerido para salvaguardar un interés vital del titular o este se encuentre incapacitado y su obtención haya sido autorizada expresamente. (Ej. Origen

 <p>HOTEL FERNANDO <i>Plaza</i> <i>Distinción y comodidad a su servicio</i></p>	 <p>LOFT HOTEL <i>El confort tiene estilo</i></p>	 <p><i>San</i> Fernando <i>Café</i></p>	<p>JURP01.01 04.04.19</p>
<p>POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION</p>			

racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas, datos biométricos, relativos a la salud, entre otros.)

- m. Datos opcionales:** son aquellos datos adicionales que la empresa requiere para ofrecer servicios, controles, ofertas, por medio de la biometría, circuito cerrado de televisión, audios, medios electrónicos y virtuales etc...
- n. Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- o. Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- p. Partes interesadas:** Personas naturales o jurídicas que tienen relación directa e indirecta con el funcionamiento y operación de la organización de quienes se requiere obtener datos.

2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO. para utilizar las bases de datos de sus partes interesadas relacionadas con la organización, basara su manejo en los siguientes principios básicos:

- a. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento que se dará a los datos personales en cuanto a su recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de información se regirá por la legislación vigente referente a este tema.
- b. Principio de finalidad:** Se define la finalidad del tratamiento en este documento de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual será informada al Titular mediante la política para el tratamiento de datos personales.
- c. Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d. Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Equipo de Gestión
Elaboró

Gerente
Revisó y Aprobó

 <p>HOTEL FERNANDO <i>Plaza</i> <i>Distinción y comodidad a su servicio</i></p>	 <p>LOFT HOTEL <i>El confort tiene estilo</i></p>	 <p><i>San</i> Fernando <i>Café</i></p>	<p>JURP01.01 04.04.19</p>
<p>POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION</p>			

- e. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento se garantiza al titular el derecho Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente Ley. EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO. no mantendrá datos personales en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- g. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO. aplicará las medidas necesarias de seguridad para proteger la información personal de los Titulares en cumplimiento de las normas que sobre protección de datos personales le son exigibles.
- h. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales en EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO. están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.
- i. **Principio de Confidencialidad y Tratamiento posterior:** Todo dato personal que no sea Dato Público debe tratarse por los Responsables como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el Titular del Dato Personal y la Organización haya terminado. A la terminación de dicho vínculo, tales datos personales deben continuar siendo tratados de conformidad con la política para el tratamiento de información y con la Ley.
- j. **Principio de Temporalidad:** EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO. no usará la información del Titular más allá del plazo que exija la finalidad que fue informada según la política de tratamiento de la base de datos.

3. FINALIDAD

A. FINALIDAD PARA CLIENTES: EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO. usará los datos personales del Titular Cliente con las siguientes finalidades:

Equipo de Gestión
Elaboró

Gerente
Revisó y Aprobó

 <p>HOTEL FERNANDO Plaza <i>Distinción y comodidad a su servicio</i></p>	 <p>LOFT HOTEL <i>El confort tiene estilo</i></p>	 <p>San Fernando Café</p>	<p>JURP01.01 04.04.19</p>
<p>POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION</p>			

- Para el desarrollo de actividades comerciales y transaccionales vinculadas con EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO, comercio electrónico, ventas en general.
- Para la expedición de cotizaciones, facturas, notas pedido y demás documentos como soporte de una transacción.
- Para el perfeccionamiento o concretar el pago de un producto o servicio adquirido por el Titular.
- Para el despacho de pedidos y prestación de servicios contratados por el Titular.
- Para el proceso de evaluación y posterior calificación de la calidad del servicio prestado.
- Atención del trámite de garantías, devolución de productos y atención postventas
- Emisión de respuestas a las consultas acerca de productos y servicios ofrecidos, peticiones, quejas y reclamos.
- Realización de estudios con fines estadísticos, medición del nivel de satisfacción del cliente y de conocimiento del Cliente
- Recibir información y ofertas sobre novedades, productos, servicios, concursos y eventos especiales propios del objeto social de EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO que puedan resultar atractivos o beneficiosos para sus clientes.
- Para el desarrollo de actividades comerciales relacionadas con servicios electrónicos y/o virtuales.
- La prestación de servicios de atención telefónica; cobranzas u otros de naturaleza similar.
- La ejecución de procesos y procedimientos contables.
- La realización y cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos por la Ley y la organización.
- Adelantar el control y prevención de fraudes y lavado de activos
- La creación de bases de datos de acuerdo con las características y perfiles de los titulares de Información personal.
- El cumplimiento de obligaciones legales por parte de EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO entre ellas y sin limitarse a éstas: la interposición de denuncias en calidad de víctima; la reversión de transacciones en virtud de las normas de Protección al Consumidor; la celebración de contratos de transacción para precaver litigios, entre otros.
- Respecto a los Clientes Afiliados al programa Déjate Consentir de HOTEL FERNANDO PLAZA – LOFT HOTEL – EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO. tratará sus datos personales para finalidades asociadas a realizar la inscripción al Programa; hacer el envío de correos electrónicos y mensajes de texto sobre información y publicidad de HOTEL FERNANDO PLAZA – LOFT HOTEL – EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO.; Hacer contacto telefónico; entregar correspondencia, catálogos y productos.
- Además, para cualquier finalidad adicional que la organización determine.

B. FINALIDAD PARA PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y TERCEROS:

*Equipo de Gestión
Elaboró*

*Gerente
Revisó y Aprobó*

 <p>HOTEL FERNANDO <i>Plaza</i> <i>Distinción y comodidad a su servicio</i></p>	 <p>LOFT HOTEL <i>El confort tiene estilo</i></p>	 <p><i>San</i> Fernando <i>Café</i></p>	<p>JURP01.01 04.04.19</p>
<p>POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION</p>			

EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO. Usará los datos personales del Titular Proveedor:

- Para el normal desarrollo de la relación comercial y contractual sostenida con EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO.
- Para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud de dicha relación.
- Prestación de los servicios ofrecidos por EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO, entre ellos y sin limitarse: Instalaciones, diseño de proyectos, producto a pedido y demás.
- Desarrollo de estudios de seguridad y financieros.
- Desarrollo de servicios de seguridad electrónica, seguridad física, seguridad industrial.
- Procesos contables, Tributarios, pago de facturas y demás.
- Desarrollo de servicios de mantenimiento y soporte en sus diferentes Sedes.
- Estudio y entrega de desarrollo de donaciones de EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO a fundaciones, conforme a las políticas establecidas internamente para tal fin.
- Desarrollo de servicios de comunicaciones corporativas.
- La representación judicial y extrajudicial de la organización.
- Lo relacionado con la prestación de servicios de sistemas gestión ambiental.
- El cumplimiento de obligaciones legales por parte de EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO.
- Además, para cualquier finalidad adicional que sea debidamente autorizada por el Proveedor, Contratista y terceros EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO.

C. FINALIDAD PARA COLABORADORES

EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO usa los datos del Colaborador para el cumplimiento de las siguientes finalidades, que incluyen, pero no se limitan a:

- El cumplimiento de obligaciones legales o contractuales del colaborador y EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO con terceros.
- La debida ejecución del contrato de trabajo.
- La participación en procesos de promoción, desarrollo y crecimiento del colaborador.
- Trámites o seguimientos médicos.
- El cumplimiento de las políticas internas del colaborador y el Reglamento de Trabajo.
- El cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias del colaborador.
- La administración de sistemas de información y comunicaciones relacionados con la ejecución de su labor.

Equipo de Gestión
Elaboró

Gerente
Revisó y Aprobó

 <p>HOTEL FERNANDO <i>Plaza</i> <i>Distinción y comodidad a su servicio</i></p>	 <p>LOFT HOTEL <i>El confort tiene estilo</i></p>	 <p><i>San</i> Fernando <i>Café</i></p>	<p>JURP01.01 04.04.19</p>
<p>POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION</p>			

- La generación de copias y archivos de seguridad de la información en los equipos proporcionados por EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO.
- El ofrecimiento de beneficios laborales extralegales
- El control y prevención de fraudes y lavado de activos.
- Los mecanismos y protocolos de seguridad de las instalaciones de EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO.
- La elaboración de encuestas (comerciales, académicas, o de cualquier otra clase)
- Todas aquellas finalidades que sean compatibles con la ejecución del contrato de trabajo.
- Además, para cualquier finalidad adicional.

4. TRATAMIENTO A DATOS SENSIBLES

El tratamiento de datos sensibles estará sujeto a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO recopila y trata datos Sensibles, con la única finalidad de identificar y mantener una adecuada relación entre la organización y el titular, tales como datos biométricos de huella y foto. En cada caso se obtiene autorización del titular para el uso de dichos datos sensibles, explicándole el tratamiento al cual serán sometidos y la seguridad aplicada en razón de su naturaleza.

5. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los derechos que acogen a los Titulares de datos personales contenidos en el artículo 8 de la ley 1581 son:

- a. Conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías

Equipo de Gestión
Elaboró

Gerente
Revisó y Aprobó

 <p>HOTEL FERNANDO <i>Plaza</i> <i>Distinción y comodidad a su servicio</i></p>	 <p>LOFT HOTEL <i>El confort tiene estilo</i></p>	 <p><i>San</i> Fernando <i>Café</i></p>	<p>JURP01.01 04.04.19</p>
<p>POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION</p>			

constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución. La solicitud de supresión de datos no se realizará en caso que el titular tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. En este caso EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO. suspenderá la utilización del dato personal para desarrollar la finalidad autorizada.

- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento al menos una vez cada mes.
- g. Conocer las modificaciones a los términos de estas políticas de manera previa y eficiente a la implementación de las nuevas modificaciones.
- h. Tener fácil acceso al texto de estas políticas y sus modificaciones.
- i. Acceder de manera fácil y sencilla a los datos personales que se encuentran bajo el control de la Organización para ejercer efectivamente los derechos que la Ley les otorga a los Titulares.
- j. Conocer a la dependencia o persona facultada por la Organización frente a quien podrá presentar quejas, consultas, reclamos y cualquier otra solicitud sobre sus Datos Personales.

Los Titulares podrán ejercer sus derechos y realizar los procedimientos establecidos en esta política, mediante la presentación de su cédula de ciudadanía de manera física o virtual o documento de identificación original. Esta facultad se hace extensiva a los causahabientes y representantes de los Titulares.

Estos derechos podrán ser ejercidos por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos canales de comunicación que le ponga a disposición

El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

6. DEBERES DE LA ORGANIZACIÓN.

En virtud del tratamiento y protección de datos personales son deberes de ORGANIZACIÓN, sin perjuicio de las disposiciones previstas en la ley los siguientes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular, si es del caso.

 <p>HOTEL FERNANDO <i>Plaza</i> <i>Distinción y comodidad a su servicio</i></p>	 <p>LOFT HOTEL <i>El confort tiene estilo</i></p>	 <p><i>San</i> Fernando <i>Café</i></p>	<p>JURP01.01 04.04.19</p>
<p>POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION</p>			

- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- j) Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- k) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- m) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- n) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- o) EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO hará uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos.

7. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.

Se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular para el uso de sus Datos Personales, la cual EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO deberá obtener de acuerdo con lo descrito en el “Procedimiento para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de información”, contenido en este documento.

8. PROCEDIMIENTOS

8.1. Procedimiento para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de información.

 <p>HOTEL FERNANDO <i>Plaza</i> <i>Distinción y comodidad a su servicio</i></p>	 <p>LOFT HOTEL <i>El confort tiene estilo</i></p>	 <p><i>San</i> Fernando <i>Café</i></p>	<p>JURP01.01 04.04.19</p>
<p>POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION</p>			

La recolección, almacenamiento, uso y circulación de información de datos personales de los clientes, empleados y proveedores se harán de acuerdo a los procedimientos descritos en el Sistema de Gestión y la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de las políticas de seguridad de información.

- a. Para Clientes: mediante el uso de formatos tales como pagares, fichas de clientes, copias de documentos de identidad, registro único tributario (RUT).
- b. Para empleados: se debe suscribir durante el proceso de contratación el otrosí al contrato con la autorización de uso de datos.
- c. Para proveedores, contratistas y terceros: se debe suscribir el formato de registro de proveedor que contiene la autorización uso de datos.

8.2. Datos que contienen las tres bases de datos que se recolectan en EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO.

BASE DE DATOS DE CLIENTES:

DATO
Nombre o Razón Social
Numero de cedula
Dirección Comercial
Municipio
Dirección de residencia
Ciudad
Nombre Comercial
Nombre del representante legal
2 referencias familiares (Obligatorio para personas naturales)
Nombre del codeudor
Numero de cedula
Ciudad
Dirección
Teléfono
Municipio
Departamento.
Registro mercantil actualizado (Cámara de comercio)
Copia de la declaración de renta (en caso de ser responsable), o estados financieros.
Copia del RUT
Copia de cedula deudor y codeudor

BASE DE DATOS DE COLABORADORES:

Equipo de Gestión
Elaboró

Gerente
Revisó y Aprobó

 <p>HOTEL FERNANDO <i>Plaza</i> <i>Distinción y comodidad a su servicio</i></p>	 <p>LOFT HOTEL <i>El confort tiene estilo</i></p>	 <p><i>San</i> Fernando <i>Café</i></p>	<p>JURP01.01 04.04.19</p>
<p>POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION</p>			

DATO
Tipo de documento
Numero de documento
Nombres y apellidos
Dirección
Teléfono
cuenta de ahorros
Correo electrónico
Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento
Fecha de ingreso
Nivel académico
Fondo de pensiones
Cesantías
EPS
Sexo o genero
Estado civil
Peso
Altura
Índice de masa corporal
Enfermedades diagnosticadas
Datos de la persona responsable en caso de accidente

BASE DE DATOS DE PROVEEDORES:

DATO
NIT
Nombre del proveedor
Actividad comercial
Régimen tributario
Condiciones de pago (30 días, 40 días)
Referencia bancaria
Correo electrónico (Para reporte de los pagos)
Teléfono
Dirección
Contacto (Persona con la que normalmente se relaciona para el giro normal del negocio.)

Equipo de Gestión
Elaboró

Gerente
Revisó y Aprobó

 <p>HOTEL FERNANDO <i>Plaza</i> <i>Distinción y comodidad a su servicio</i></p>	 <p>LOFT HOTEL <i>El confort tiene estilo</i></p>	 <p><i>San</i> Fernando <i>Café</i></p>	<p>JURP01.01 04.04.19</p>
<p>POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION</p>			

8.3. Procedimiento para la atención de consultas y reclamos relacionados con tratamiento de datos.

EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO designa como responsables de dar trámite a consultas y reclamos de los Titulares, al área de financiera, quienes solicitarán asesoría al proceso financiero o jurídico en caso de ser requerido.

a) Consultas:

Los Titulares, representantes o apoderados pueden consultar la información personal del Titular que repose en EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se formulará a través del correo contabilidad@hotelfernandoplaza.com.co

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

b) Reclamos:

El Titulares, representantes o apoderados que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante la EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a la EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO, por el correo electrónico contabilidad@hotelfernandoplaza.com.co con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

 <p>HOTEL FERNANDO <i>Plaza</i> <i>Distinción y comodidad a su servicio</i></p>	 <p>LOFT HOTEL <i>El confort tiene estilo</i></p>	 <p><i>San</i> Fernando <i>Café</i></p>	<p>JURP01.01 04.04.19</p>
<p>POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION</p>			

2. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

3. Una vez recibido en el correo contabilidad@hotelfernandoplaza.com.co con el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea atendido.

4. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

c) Petición de actualización, rectificación y supresión de datos.

La ORGANIZACIÓN rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el titular allegará la solicitud al correo electrónico contabilidad@hotelfernandoplaza.com.co indicando la actualización, rectificación y supresión del dato y aportará la documentación que soporte su petición.

d) Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, para ello la EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO pondrá a disposición del Titular el correo electrónico contabilida@hotelfernandoplaza.com.co.

Si vencido el término legal respectivo, EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO, según fuera el caso, no hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

9. TRANSMISIÓN DE DATOS

Equipo de Gestión
Elaboró

Gerente
Revisó y Aprobó

			<p>JURP01.01 04.04.19</p>
<p>POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION</p>			

Conforme con las finalidades indicadas en este documento y sujeto a los procedimientos legales, la transmisión de Datos se hará previa exigencia de la respectiva confidencialidad, el cumplimiento de estas políticas y el compromiso de restringir el manejo de la información a los fines para los cuales se hace la transmisión.

10. TRANSFERENCIA DE DATOS

Si se le solicita oficialmente, EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO. podrá transferir Datos a las autoridades y agencias nacionales y extranjeras, e intercambiar información y documentación sobre productos, estados de cuenta, saldos, movimientos, información financiera y comercial, comportamiento financiero y manejo de productos, ingresos, deducciones, origen de recursos, accionistas y personas relacionadas o vinculadas, administradores y directivos, para fines legales y/o fiscales, de inspección, supervisión, cumplimiento y verificación de acuerdos internacionales gubernamentales o suscritos por la organización.

Los datos no se podrán transferir a países que no tengan políticas ni garanticen seguridad del manejo de las bases de datos.

La EDGAR FERNANDO RAMIREZ BRAVO, también podrá intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

- (a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia;
- (b) para cumplir con procesos jurídicos;
- (c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distinto a las de su país de residencia;
- (d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones;
- (e) para proteger nuestras operaciones;
- (f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y
- (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

			JURP01.01 04.04.19
POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION			

11. VIGENCIA

La presente política rige a partir del 27 de marzo de 2019 y deja sin efectos los Reglamentos o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar por otras instancias comerciales y/o administrativas en la EMPRESA.



REPRESENTANTE LEGAL